



FORMA P (RENOVACIÓN)

1. Cédula de identidad.
2. Fotografía con buena resolución y nitidez, fondo azul (navegación) o rojo (máquinas) según su especialidad, con uniforme N° 2 y galones visibles si es cadete, traje formal si es pasante (visible ambos hombros y cara, actualizada no más de seis meses, sin expresiones en la cara, sin figuras en la barba, en el caso de los hombres y sin escotes en el caso de las mujeres, ni fotomontajes). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO.
3. Documento vencido (Forma P).
4. Carta de solicitud de la emisión de la Forma "P" presentada por la Universidad o Instituto Náutico dirigida al Capitán de Puerto.
5. Los Cursos OMI (requeridos, ambos lados, con registro y folio). La vigencia del documento solicitado, depende de la fecha de los mismos. Deben adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO, en la pestaña CURSOS.
6. Certificado Médico Marítimo (aptitud física y mental con especificación de vista y oído), en el formato de Medicina Marítima, que se encuentra en la página del INEA (debe ser realizado por Médico autorizado por el INEA o Médico Internista de la Red Pública). Los aspirantes mayores de 40 años presentar informe de la evaluación cardiovascular y electrocardiograma (debe ser realizado por Cardiólogo, Internista, Intensivista o Emergenciólogo).

CURSOS REQUERIDOS

OMI 1.13 Primeros auxilios - conocimientos básicos	OMI 1.19 Suficiencia en técnicas de supervivencia personal
OMI 1.20 Prevención y lucha contra incendios	OMI 1.21 Seguridad personal y responsabilidades sociales

Nota: Las solicitudes ante el INEA, se realizarán sin necesidad de presentar carpetas, ni discos compactos. Todos los documentos deben estar vigentes, legibles, digitalizados en formato PDF y adjuntados en el SINEA.